



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (Resolución de 23 de mayo de 2025, BOCyL de 2 de junio)

- VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO
- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la escala administrativa, convocadas por resolución de 23 de mayo de 2025, una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos y no habiéndose presentado ninguna, ha acordado:

- 1.-**Elevar a Definitivas**, la valoración provisional de la fase de concurso.
- 2.-**Hacer pública**, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición y Concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA	85,740
SUÁREZ LANTARÓN, SALOMÉ	81,756
BARROSO RAMOS, MARÍA ROCÍO	71,741
GARCÍA ÁLVAREZ, BEATRIZ	68,038
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, NAIARA	67,908
SÁNCHEZ LLAMAZARES, JULIO CÉSAR	64,166
CRESPO CRESPO, SANDRA	40,590

- 3.-**Elevar a la Sra. Rectora Magnífica** la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de León de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.


Código Seguro De Verificación	/LtacYWvXBhClzF9B+6VuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	06/05/2026 16:47:05	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/%2FLtacYWvXBhClzF9B%2B6VuQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	/LtacYWvXBhClzF9B+6VuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	06/05/2026 16:47:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/%2FLtacYWvXBhClzF9B%2B6VuQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			